

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** La inscripción en el registro de la propiedad de los acuerdos de modificación de estatutos. Resolución de la DGRN de 1 de Agosto de 2018. (Ver en web en art. 5 LPH. Pregunta nº 91, y Novedades PH informe en art. 5)
- 2** ¿Qué quorum hace falta para que unos comuneros puedan poner tendederos en la fachada exterior cuando en la comunidad hay acuerdo para ponerlos en el patio interior? ¿Con voto presunto ausente? ¿Es acuerdo marco colectivo? (Ver art. 10.3 subrama de Necesidad de autorización administrativas en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 74).
- 3** ¿Cómo proceder si en una comunidad se plantean reparar la fachada con un sistema más caro que otro propuesto para efectuar la reparación? ¿Sería mejora? (Ver art. 10 LPH en subrama de Análisis sobre la necesidad de ejecución de obras en una comunidad. Obras obligatorias del apartado 1º. Pregunta nº 126).
- 4** ¿Debe actuar la comunidad ante las molestias que le genera a un vecino en su jardín las ramas de árboles del jardín del vecino en una comunidad? (Ver art. 7.2 subrama de Actividades molestas. Pregunta nº 108).
- 5** Quorum para instalar carteles anunciadores en un inmueble. (Ver art. 10 LPH en subrama de Necesidad de autorización administrativa en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 75).
- 6** ¿Puede un banco que adquirió un piso tapiar la puerta sin autorización de junta alegando que lo hace para evitar que entren ocupas? (Ver art. 7 LPH en subrama de prohibición de modificaciones. Pregunta nº 312).
- 7** Afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. (Ver art. 10 en subrama de Afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. Pregunta nº 86).
- 8** ¿Intervendrá el voto presunto del ausente en los acuerdos de mejoras en los casos en los que no hay que abonar nada por la obra de mejora? (Ver art. 17.4 en subrama de mejoras. Pregunta nº 43).
- 9** ¿Puede la junta votar si ejecuta una sentencia o no? (Ver art. 14 LPH en subrama de Art. 14. Competencias de la junta de propietarios. Pregunta nº 9).
- 10** ¿Puede una junta revocar un acuerdo previamente acordado en junta anterior o anteriores? (Ver art. 14 LPH en subrama de la competencia de la junta de propietarios. Pregunta nº 10).

NOTICIAS: Estamos mejorando nuestros servicios. Se ha añadido una nueva sección sobre cuestiones y documentación de seguros.



Apreciado/a Colaborador/a

En esta ocasión nos dirigimos a tí para presentarte un nuevo Servicio que desde hace unos meses puedes encontrar en nuestra página: [Cuestiones sobre seguros.](#)

¿Llevas seguros de Comunidades y tienes dudas sobre aspectos legales, de coberturas, servicios, de la resolución de un siniestro ...? ¿No llevas seguros pero tus clientes te hacen preguntas sobre Seguros?.

Ahora puedes plantear tu duda o pregunta en nuestra web y recibirás respuesta por parte de una Entidad experta. Contamos con la colaboración de Mussap Mutua de Seguros y Reaseguros, entidad con 86 años de trayectoria y especializada en seguros patrimoniales, comunidades, hogar, impago de alquileres ...

Simplemente accede al árbol sobre cuestiones de seguros de nuestra web, verás muchas preguntas y respuestas, si encuentras la solución a tu duda, perfecto, y si no puedes formular tu pregunta y Mussap te la responderá.

Hasta finales de este año 2018 todas las consultas seran gratuitas para todos nuestros colaboradores.

Aprovecha este servicio de asesoramiento de una empresa experta en la materia de la que puedes aprender muchas cosas y resolver muchas dudas.

De esta manera cubrimos un campo más, de interés para todos, ya que de manera mas o menos directa, todos tenemos relación con este sector en nuestra actividad.

Espero pues que puedas beneficiarte de este nuevo Servicio. Muchas gracias por tu confianza.